



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **28 de Noviembre de 2014**

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano

D. Miguel Valdés Marín

D. Fernando Molina Alen

Dña. María del Pilar Blanco Vadillo

D. Damián Daniel Serrano Dillana

Dña. Leonor Nogales de Basarrate.

D. Francisco Robustillo Robustillo.

CONCEJALA SECRETARIA.

Dña. Begoña Saussol Gallego.

En Mérida a veintiocho de Noviembre de dos mil catorce, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los Sres. arriba indicados, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Acedo Penco, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocados por el Sr. Alcalde, los Concejales Srs. Gordillo Moreno, Blanco Ballesteros, Perdigón González y Miranda Moreno. Asimismo, la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, y el Interventor General en funciones D. Juan Manuel Galán



Flores.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, a las nueve horas, se trataron los siguientes asuntos.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de Noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local presta su conformidad a la misma.

PUNTO 2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

La Junta de Gobierno quedó enterada de lo siguiente:

- RESOLUCIÓN de 12 de Noviembre de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2015 (D.O.E. nº 274 de 20 de noviembre de 2014).

- Escrito del Director General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura, agradeciendo la colaboración y la participación en el acto central llevado a cabo en el Colegio Público Trajano, y en la exposición de medios realizada en la Plaza de España de Mérida, celebrados el pasado día 6 de los corrientes, con motivo del “Día Escolar de la Protección Civil y las Emergencias”.

PUNTO 3º.- ASUNTOS VARIOS.

A).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE SANIDAD, EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE CIUDADES SALUDABLES PARA EL AÑO 2015.-

Por la Concejala Delegada de Sanidad, Sra. Blanco Vadillo, se da cuenta de que en los próximos días finalizarán las actividades programadas para el presente año, relativas al proyecto “CIUDADES SALUDABLES 2014”, que el Ayuntamiento de Mérida viene realizando en colaboración con la Junta de Extremadura, la cual aporta el 100% del coste del mismo.

Indica, asimismo, que vistos los resultados que se encuentran próximos a su publicación, considera conveniente solicitar su continuación para el próximo año y, por ello, propone se proceda a aprobar la solicitud al Gobierno de Extremadura de la inclusión de Mérida dentro del “PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES PARA EL AÑO 2015”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente



ACUERDO

Primero.- Solicitud al Gobierno de Extremadura la inclusión de Mérida, dentro del “PROGRAMA CIUDADES SALUDABLES PARA EL AÑO 2015”, encomendándose la realización de cuantos trámites y gestiones sean precisas, a tal fin, a la Delegación Municipal de Sanidad.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación y Dirección Municipal de Sanidad, para su conocimiento y efectos procedentes.

B).- AUTO nº 01287/ 2014, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MÉRIDA INCOADO POR DENUNCIA RELATIVA A INFIDELIDAD EN CUSTODIA DE DOCUMENTOS POR FUNCIONARIOS.-

Por la Concejala Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se da cuenta del auto epigrafiado, que se desprende de denuncia interpuesta el día 23 de junio de 2014, por D. Gonzalo García de Blanes Sebastián, por un presunto delito de infidelidad en la custodia de documentos públicos por funcionarios.

El auto en su parte dispositiva dice:

“DISPONGO.- Que debo acordar el sobreseimiento del presente procedimiento por no aparecer suficientemente justificada la perpetración del delito.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Darse por enterada.

C).- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MERCADOS, EN RELACIÓN A APROBAR, SI PROCEDE, LA APERTURA DEL MERCADO DE CALATRAVA EL PRÓXIMO DÍA 6 DE DICIEMBRE.-

Por la Concejala de Mercados, Sra. Blanco Ballesteros, se da cuenta de la solicitud cursada por Dña. Leoncia Pérez Marrero, en su calidad de Presidenta de la Asociación de los Comerciantes del Mercado de Calatrava, para la apertura del citado recinto el próximo día 6 de Diciembre.

Asimismo, indica que dicho día se encuentra aprobado como día festivo para la apertura de establecimientos comerciales mediante resolución de fecha 5 de Noviembre de 2013, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovaciones.

De otro lado da cuenta del informe emitido por el Sr. Director Municipal de Sanidad



en el que dice que no existe impedimento para realizar los servicios necesarios en la mencionada apertura sin que los mismos tengan coste para el Ayuntamiento; habiendo aceptado el personal que realizará las distintas actividades (conserje limpiadora) compensar ese día de trabajo en festivo con otros dos días laborables de descanso.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la apertura del Mercado de Calatrava para el próximo día 6 de Diciembre; encomendando a la Delegación y Dirección Municipales de Mercados la realización de cuantos trámites y gestiones sean necesarias hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo de la Delegación proponente, así como a Dña. Leoncia Pérez Marrero, Presidenta de la Asociación de los Comerciantes del Mercado Municipal de Calatrava, para su conocimiento y efectos procedentes.

D).- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ASUNTOS TAURINOS, EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y ASESOR TAURINO.

Por el Concejal Delegado de Asuntos Taurinos, D. Francisco Robustillo Robustillo, se presenta para su aprobación, si procede, por la Junta de Gobierno Local, la siguiente propuesta:

“Teniendo en cuenta que el próximo día 6 de diciembre del año en curso, se celebrará en la Ciudad de Mérida un Festival Taurino Flamenco Benéfico sin picadores, a beneficio de Cáritas Arciprestal de Mérida en el Coso del Cerro San Albin y en el que colaboran entidades taurinas de aficionados como el Club Taurino Emeritense y la Asociación Cultural Taurina “Cerro de San Albin”.

Teniendo en cuenta que el artículo 38.1 del Real Decreto 145/96, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos (BOE núm. 54, de 2 de marzo), establece que la Presidencia de los Espectáculos Taurinos será nombrado por el Alcalde en las poblaciones que no sean capitales de provincia, disponiendo el apartado segundo del mismo precepto la posibilidad de que dicho nombramiento recaiga en persona de reconocido competencia e idónea para la función a desempeñar.

Por otra parte, al Presidente debe asistirle un Asesor Técnico en materia artístico taurino como dispone el artículo 41 del mismo texto legal. El Asesor técnico debe ser designado por el Alcalde en este caso entre profesionales taurinos retirados o en su defecto entre aficionados de notoria y reconocida competencia.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, solicito a la Junta de Gobierno Local adopte



los Siguiete acuerdos:

Primero.- *Nombrar Presidente de los Festejos Taurinos arriba refenciados a Don Antonio Moreno Fernández, provisto de DNI numero 0843720 3 K.*

Segundo.- *Nombrar Asesor de la Presidencia para dichos festejos a Don Miguel Yuste Granado provisto de DNI número 8438135 X.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Nombrar Presidente de los Festejos Taurinos que nos ocupan a Don Antonio Moreno Fernández, con DNI numero 0843720 3 K.

Segundo.- Nombrar Asesor de la Presidencia para dichos festejos a Don Miguel Yuste Granado con DNI número 8438135 X.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior del Gobierno de Extremadura.”

E).- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA, EN RELACIÓN A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA RED DE TEATROS DE EXTREMADURA.-

Por el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Gordillo Moreno, con motivo del expediente que se sigue en la citada Delegación, relativo a la solicitud de incorporación del Ayuntamiento a la Red de Teatros de Extremadura para el próximo año, al amparo del Decreto 73/2014 de 5 de mayo, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

* Facultar al Concejal Delegado de Cultura para la firma de cuantos documentos sean necesarios al fin indicado.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Facultar al Sr. Concejal- Delegado de Cultura, D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno, o persona que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sean necesarios, en relación al expediente que se tramita en la citada Delegación, para la incorporación de este Excmo. Ayuntamiento a la Red de Teatros de Extremadura para el próximo año 2015.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Municipal de Cultura,



para su conocimiento y efectos procedentes.

F) PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA INSTAR A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE NO SE ENAJENE EL INMUEBLE SITO EN LA AVDA. DE FERNÁNDEZ LÓPEZ DE MÉRIDA.-

Finalmente, por el Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, se dio cuenta de la intención manifestada en prensa por el actual Jefe del Ejecutivo extremeño de vender la casa destinada a residencia del Presidente de Extremadura, sito en la Avda. de Fernández López de Mérida.

Teniendo en cuenta que la adquisición de esa vivienda supuso un hito más, aunque simbólico, en la consolidación de las sedes de las instituciones autonómicas en la Ciudad, esta venta no era del agrado de los ciudadanos de Mérida, ni tampoco de su Corporación Municipal, por ir asociada al hecho de la capitalidad.

Oído lo anterior, la Junta de Gobierno Local por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

Instar al Presidente de la Junta de Extremadura, D. José Antonio Monago Terrazas, a que desista de la venta del edificio destinado a residencia de los presidentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura en Mérida, su capital.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, se ordena levantar la misma, siendo las 10 horas y 15 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

EL ALCALDE.

LA CONCEJALA SECRETARIA.